

**COMITÉ TÉCNICO DE SISBEN**  
**ACTA No. 01 de 04**

**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 12 de marzo de 2020

**HORA:** 7:30 a.m. a 9:30 a.m.

**LUGAR:** Secretaría Distrital de Planeación Carrera 30 No. 25-90

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	ASISTE	OBSERVACIONES
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretaría Distrital de Salud	Secretario de Despacho	NO	
JAIME GUILLERMO DIAZ CHABUR	Secretaría Distrital de Salud	Director de Aseguramiento	SI	
MARCELA MÁRQUEZ ARENAS	Secretaría Distrital de Planeación	Asesora Despacho	SI	
JHON EMERSON ESPÍTIA SUÁREZ	Secretaría de Educación del Distrito	Jefe Oficina Asesora de Planeación	SI	
PAULA MARCELA ESCOBAR	Secretaría Distrital de Integración Social	Directora de Análisis y Diseño Estratégico	SI	
CARLOS EDISON DÍAZ VILLAREAL	Secretaría de Hacienda de Distrital	Subdirector de Análisis Sectorial	NO	
CAROLINA SARASTY MANOTAS	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirectora de Información y Estadística	SI	
JORGE ALBERTO TORRES	Secretaría Distrital de Hábitat	Subdirector Información Sectorial	SI	
ANDREA RAMÍREZ PISCO	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora de Gestión del Conocimiento	NO	
PEDRO ALBERTO PINZÓN	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Profesional Área de Cartografía	SI	

## SECRETARIA TÉCNICA

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
ANTONIO JOSÉ AVENDAÑO	Secretaría Distrital de Planeación	Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos

## OTROS ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE
HELMUT MENJURA MURCÍA	Director Sisbén	Secretaría Distrital de Planeación	SI
JUAN PABLO BERDEJO	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Salud	SI
SANDRA RAQUEL VEGA	Profesional	Secretaría Distrital de Movilidad	SI
LUZ YANIRA GARZÓN ARDILA	Profesional Especializada	Secretaría Distrital de Planeación	SI
GLORIA JANET QUIÑONES	Subdirectora de Administración del Aseguramiento	Secretaría Distrital de Salud	SI
CATALINA GONZÁLEZ	Profesional Universitaria	Secretaría Distrital de Hábitat	SI
LAURA CEPEDA EMILIANI	Subdirectora de Promoción Social y Calidad de Vida	Departamento Nacional de Planeación	SI
LAURA MUÑOZ	Contratista	Departamento Nacional de Planeación	SI
GERMÁN DAVID BRICEÑO	Contratista	Departamento Nacional de Planeación	SI
JOSÉ EDWIN BERNAL	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de la Mujer	SI
SHARIK ROMERO	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Educación	SI

**CITACIÓN:** Se envió a cada una de las personas delegadas un correo electrónico, lo mismo que un oficio por correo postal y se realizaron llamadas telefónicas.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Estado actual Sisbén III
3. Resultados Barrido Sisbén IV
4. Transición a Sisbén IV
5. Mesas de Transición - Metodología y línea de tiempo - Programas Distritales

6. Varios

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quórum:** Se confirma la asistencia de quorum

**2. Aprobación orden del día.** Se aprueba el siguiente orden del día

1. Verificación del Quórum
2. Estado actual Sisbén III
3. Resultados Barrido Sisbén IV
4. Transición a Sisbén IV
5. Mesas de Transición - Metodología y línea de tiempo - Programas Distritales
6. Varios

**3. Desarrollo de la sesión**

**Estado actual Sisbén III**

Helmut Menjura el Director de Sisbén, saluda e invita a la presentación de quienes asisten, por ser el primer encuentro en esta Administración.

Así mismo, se acuerda entre los delegados que actuará como Presidente ad hoc del comité será el doctor Jaime Díaz Chabur en ausencia del Secretario de Salud.

Helmut Menjura continúa señalando que en este momento se está manejando en el Distrito la base del Sisbén III, hasta tanto se termine el periodo de transición. De igual manera, a la fecha se encuentra publicada en [www.sisben.gov.co](http://www.sisben.gov.co) la base de datos Sisbén III con corte enero 2020, que está conformada así:

4.230.555 registros validados de los cuales 4.098.579 de Sisbén III y 131.976 de Sisbén III actualizado (que corresponde a las encuestas aplicadas bajo el barrido y que tenían solicitud presentada por el hogar). Igualmente 217.770 no validados que corresponden a duplicados a nivel nacional, fallecidos y otros, según cruces de control que hace el DNP en el consolidado nacional.

Ahora bien, se presentan datos que permiten analizar en la base certificada, los potenciales beneficiarios a partir del punto de corte de cada programa social. Es importante señalar que no necesariamente este número de personas, son los que hoy reciben el subsidio, ya que todas las personas deben cumplir otros requisitos fijados por las entidades responsables de los Programas Sociales.

Programa Social	Número de personas
-----------------	--------------------

Programa Social	Número de personas
Colombia Mayor	95.509 hombres
	159.923 mujeres
Tarjeta tu llave	754.590 personas
Régimen Subsidiado de Salud	2.096.938 personas – Nivel I
	517.901 personas – Nivel II
Comedores, Bonos Canjeables: Canasta y discapacidad	2.013.364 personas
Creciendo en Familia	2.785.221 personas

Otro aspecto que se tiene para informar es el cronograma de envío de la base de datos que se define a partir de la Resolución 3912 de 2019 del DNP.

Corte Base Nacional Certificada	Fecha publicación Base Nacional
Primer corte – Base Enero	19 de febrero de 2020
Segundo corte- Base Febrero	18 de marzo de 2020
Tercer corte – Base Marzo	22 de abril de 2020
Cuarto corte – Base Abril	20 de mayo de 2020
Quinto corte – Base Mayo	17 de junio de 2020
Sexto corte – Base Junio	22 de julio de 2020
Séptimo corte – Base Julio	19 de agosto de 2020
Octavo corte – Base Agosto	23 de septiembre de 2020
Noveno corte – Base Septiembre	21 de octubre de 2020
Décimo corte – Base octubre	18 de noviembre de 2020
Onceavo corte – Base noviembre	16 de diciembre de 2020
Doceavo corte – Base diciembre	20 de enero de 2021

Es posible que estas fechas tengan alguna variación por cuanto en junio de este año está previsto que se publica la primera base nacional certificada y por lo informado por el

Departamento Nacional de Planeación, puede haber cambios en ese momento. Asunto que se verá más adelante en la presentación que realice el DNP.

### Resultados del Barrido Sisbén IV

A modo de contexto Helmut Menjura señala algunos hitos del proceso de barrido en Bogotá:

1. Se expide el Conpes 3877 de 2016 que declara la importancia estratégica del Sisbén IV.
2. En dicho documento se prevé para 2019 el barrido en Bogotá
3. La Secretaría de Planeación gestiona, desde el año 2018, recursos de vigencias futuras para:
  - Convenio de Confinanciación
  - Adquisición de DMC
  - Contratación de Operadores
  - Interventoría
  - Difusión
4. Se organiza operativo en tres zonas
5. Entre marzo y diciembre de 2019 se adelantala recolección de información.

Las tres zonas en las que se organizó el operativo fueron:

ZONAS	LOCALIDADES
ZONA 1	Engativá, Suba, Usaquén, San Cristóbal, Santa Fe, Candelaria, Barrios Unidos, Chapinero
ZONA 2	Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, Tunjuelito,, Antonio Nariño, Mártires, Usme, y Sumapaz.
ZONA 3	Bosa, Kennedy, Fontibón, y Puente Aranda.

Como resultado del proceso se registró información de 1.035.027 hogares con 2.826.804 personas. Se presentan resultados por localidad. Los datos se transmitieron al DNP durante el desarrollo del operativo y, en el presente año, ya se ha validado el resultado final alcanzado por Bogotá.

Terminado en 2019 el barrido, inicia la fase de demanda en 2020, para continuar conformando la base de datos de la nueva metodología.

#### *Fase Demanda Sisbén IV*

- Contrato en proceso de legalización: 26 mil encuestas + posible 13 mil
- Proceso de selección para segundo semestre: 58 mil encuestas

#### **Análisis información Sisbén IV**

Un mes atrás, aproximadamente, el DNP facilitó una base de datos anonimizada con la que se pudo hacer ejercicios de georreferenciación de los datos donde se puede observar la concentración de hogares pobres por alguna privación definida dentro del Índice de Pobreza Multidimensional (calculado por DNP). En los siguientes ejemplos se muestran hogares, por privación y UPZ, indicando además si es jefatura femenina o masculina. Los mapas que se presentan muestran información a nivel general de pobres por IPM y respecto de hogares con algunas privaciones tales como analfabetismo, rezago escolar, sin aseguramiento en salud, barreras de acceso a la primera infancia, y las 5 privaciones relacionadas con la dimensión vivienda.

Este tipo de análisis es de utilidad para hacer focalización en un sector determinado, pues la base permite ubicar con detalle la situación de los hogares a partir de distintas variables como edad, sexo, tipo de parentesco, así como cada una de las privaciones. Además, es posible realizar cruces de información con otras fuentes que permitan un mayor campo de análisis y ubicar con mayor detalle hogares pobres y vulnerables.

El país se encuentra en el proceso de transición hacia la nueva metodología así se hace necesaria una preparación para que, cuando llegue la base nacional certificada Sisbén IV, se aproveche el potencial, pues como se ha señalado, la información permitirá focalizar mejor las acciones que se desarrollan con la ciudadanía y, sobre todo, llegar a la población que tiene mayores privaciones en el Distrito.

#### **Transición a Sisbén IV**

##### Intervención del Departamento Nacional de Planeación

Laura Cepeda subdirectora de Promoción y Calidad de vida del DNP, manifiesta su disposición de trabajar de la mano con las entidades distritales en el proceso de transición.

Lo primero un poco de contexto con la evolución del Sisbén que ha traído cambios en cada versión.

	<b>Sisbén I (1995) CONPES 040 (1997)</b>	<b>Sisbén II (2050) CONPES 055 (2001)</b>	<b>Sisbén III (2011) CONPES 117 (2008)</b>	<b>Sisbén IV CONPES 3877 (2016)</b>
Índice	Exclusión productiva	Exclusión social	Exclusión social	Exclusión social y productiva
Puntaje	Puntaje de 0 a 100	Puntaje de 0 a 100 (Corte por niveles)	Puntaje de 0 a 100 (Corte por programa)	Grupos (Corte por programas)
Zona	1 zona (nacional)	2 zonas (urbano, rural)	3 zonas (urbano, rural y 14 ciudades)	64 zonas (urbano y rural por departamento + Bogotá)
Otros cambios			Exclusión del estrato	Georreferenciación Cálculo IPM proxy Registro Social

**Algo más de contexto se relaciona con las Competencias:**

El DNP es quien dicta los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos, calidad, monitoreo y publicación de la base, atención al ciudadano.

**Municipios:** aplicación de encuestas, financiación de la operación del Sisbén, asegurar que toda la población que lo necesite esté encuestada incluyendo la población víctima del desplazamiento, atención al ciudadano

Los programas sociales: Definición de puntos de corte y asignación de subsidios/programas sociales.

**Nuevos procedimientos para recibir, publicar y actualizar el Sisbén**

	<b>SISBÉN III</b>	<b>SISBÉN IV</b>
Rol de los municipios	Municipios tienen bases locales las cuales modifican directamente y envían mensualmente al DNP	Se eliminan las bases locales. Los municipios remiten novedades diariamente al DNP para aprobación y publicación
Frecuencia de publicación	Publicación mensual de base certificada	Publicación máximo 6 días después de recibida la solicitud por parte del municipio

El Sisbén IV es una fuente de información para política pública y con ella se puede hacer la georreferenciación y seguimiento de las condiciones de vida de los hogares, ya que la

información de las encuestas de hogares permite la identificación de zonas donde es prioritaria la actualización del Sisbén.

La focalización se facilita con la información recogida y se hace más precisa la búsqueda activa de beneficiarios y, se puede ir más allá con la microfocalización que nos ubica geográficamente a cada hogar y cada persona con sus características.

Con el nuevo Marco Geostatístico Nacional publicado por el DANE como resultado del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 se actualizará la cartografía utilizada para el barrido y ello permitirá, por ejemplo, que Bogotá encuentre los hogares donde no haya llegado el barrido y que requieren ser identificados.

Muy importante también es que el Sisbén IV es insumo para otros sistemas de información geográfica (catastro, riesgos, acceso a agua) y ello admite que se hagan evaluaciones de impacto y cálculos de un IPM proxy (IPM-Sisbén)

También, y esto es fundamental, se puede calcular la cercanía a superar la pobreza teniendo en cuenta el número de privaciones del hogar.

**Cambio metodológico y en la clasificación** es posible que sea el mayor cambio en el Sisbén, pues la clasificación es por grupos.

A la fecha se hizo una clasificación por grupos que permite aproximarse a los ingresos y a la pobreza multidimensional, así:

Grupo Sisbén IV	Personas	Hogares
A	58.355	16.802
B	533.605	150.499
C	1.281.932	431.111
D	819.881	400.401
Total	2.693.773	998.813

Lo anterior es una distribución de la población según el cálculo del DNP, conforme a los grupos de clasificación de Sisbén IV. Además, se debe tener en cuenta que no es homologable la clasificación Sisbén III a la de Sisbén IV. En el plano cartesiano, la información permite encontrar que se ubiquen a la izquierda los más pobres, sabiendo que en todos los grupos hay pobres multidimensionales y lo que hace Sisbén IV con las variables recogidas en la encuesta, es predecir la capacidad de generación de ingresos de los hogares, lo cual se puede combinar con otras dimensiones de la encuesta para un tema de focalización mucho más fino.

Germán Briceño del DNP subraya que la evaluación que se hace al interior de los 64 dominios es diferente porque se consideran otros aspectos en la ponderación, pero al estandarizarlo por el nivel de ingresos o mejor el poder adquisitivo de cada región. Un B4, por ejemplo, permite tomar decisiones la incidencia de pobreza en cualquier región.

Jorge Torres de la Secretaría de Hábitat subraya que hay información de pobreza multidimensional que se debe manejar por parte de las entidades para efectos de los análisis y a la comunidad se le informa de modo transparente sobre los programas y las nuevas condiciones. Para la toma de decisiones por parte de las entidades, pueden ubicar la zona geográfica y allí ubicar los hogares de interés y priorizarlos.

De otro lado, en relación con la armonización de la política social y la política de víctimas, según lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo (en su artículo 210) se focalizarán las víctimas con Sisbén, lo que permitirá unificar los procesos de caracterización y focalización de las entidades que atienden esta población. Con ello se busca eficiencia y reducción de gastos del gobierno nacional y municipios, y aumentar el número de víctimas ubicadas y caracterizadas.

Por ejemplo, para Bogotá, la cifra de víctimas identificadas es de 340.376 y al cruzar con Sisbén IV, se tiene una cifra de 144.341 víctimas, lo que corresponde a un 42%, sabiendo que hoy no todas las 340.376 están caracterizadas. Con Sisbén IV se pueden encontrar las víctimas del conflicto armado más vulnerables dentro de ese grupo, pues hay otros no pobres y otras víctimas vulnerables, pero por otros hechos; solamente para los componentes sociales como salud, educación, vivienda y generación de ingresos. Para otros componentes de la política de víctimas se identificarán con otros instrumentos y sus decisiones tienen que ver con componentes diferentes a los mencionados.

A la fecha se está trabajando en el diseño de un sistema interoperable de información que se llama "registro social" que, en una primera etapa, va a corroborar y actualizar la información del Sisbén recogida, con cruces con registros administrativos y con autoreporte que hacen los ciudadanos en fase demanda; la información se va a ir actualizando en un proceso transparente para las entidades y la ciudadanía.

#### Focalización con Sisbén

Mesas de transición con entidades nacionales para adoptar el Sisbén en su focalización (desde 2018)

##### *Primer semestre de 2020:*

- Definición de criterios de focalización con Sisbén IV
- Desde 2019, los programas sociales han utilizado la base del Sisbén IV (excepto la clasificación)
- DNP propone replicar ejercicio de mesas de transición en Bogotá
- DNP dispondrá la base del Sisbén IV para Bogotá el 20 de marzo, con el fin de que el distrito pueda iniciar los ejercicios para definir la transición o la focalización por primera vez de programas con el Sisbén. Además, para realizar cruces con la base de beneficiarios y eventualmente decidir quién debiera entrar, quienes están y quienes podrían salir.

##### *Segundo semestre 2020:*

- Inicio del uso pleno del Sisbén IV por programas sociales nacionales
- Posible inicio de la implementación de la refocalización con Sisbén IV de los programas del distrito

- Bogotá tendrá acceso permanente de su base certificada

#### *Primer semestre 2021:*

- Para abril, las entidades deberán haber definido puntos de corte con Sisbén IV pero el inicio de la aplicación de estos variará de programa a programa
- La adopción de los criterios de focalización de Sisbén IV se determinará por cada uno de los programas sociales de acuerdo con sus tiempos de operación
- Proceso gradual de implementación del Sisbén IV por parte de los programas sociales
- Selección y asignación de los beneficiarios con Sisbén IV

Antonio Avendaño Subsecretario de Planeación Distrital, señala que es importante que comprender muy bien la información entregada. Esto es importante porque ya se tienen requerimientos del Concejo de Bogotá; además, lo que la gente quiere saber quiénes siguen, que se pierde o que se gana. Se tiene tiempo para que armonicemos muy bien los discursos y tener respuestas adecuadas y unificadas. Si bien no tiene que ver nada el resultado Sisbén III con Sisbén IV, pero con la ficha Sisbén IV se puede obtener resultados Sisbén III actualizado.

#### **Mesas de Transición - Metodología y línea de tiempo - Programas Distritales**

Helmut Menjura, informa que es necesario iniciar unas mesas de trabajo con las entidades responsables de programas sociales del Distrito, a fin de tomar las decisiones en el proceso de transición. Las siguientes son las etapas que se espera cumplir:

#### *Caracterización Programas*

- Tipo de Programa
- Información Básica: Criterios entrada, permanencia y Salida; duración intervención;
- Cobertura

#### *Cruces –Sisbén IV y Programas*

- Encuestados / No encuestados
- Ubicación Geográfica de los no encuestados
- Antigüedad en el programa
- Criterio de ingreso

#### *Simulaciones – escenarios*

- Posibles cortes según los grupos de clasificación
- Tamaño de Programas (entran-salen-permanecen)
- Análisis estadístico y geográfico de esas situaciones
- Otros criterios en el proceso de focalización

### *Propuestas de Decisión*

- Definir propuestas más viables
- Preparar la información para proyectar actos administrativos y preparar otros instrumentos

### *Trámite y Adopción Actos Administrativos*

- Decretos, Resoluciones
- Manuales o instructivos

Además, se debe definir la forma y temporalidad de entrega de la base de datos; esto porque el DNP puede ajustar la Resolución 3912 de 2019, que fija los cortes. Para el quinto corte, puede haber variaciones, dependerá de lo que el DNP tenga dispuesto.

Jorge Torres propone que le puedan enviar a las entidades información de Sisbén IV en este momento en que se está trabajando el Plan Distrital de Desarrollo y así ser precisos en los análisis con esta información actualizada, incluyendo el tema de víctimas.

Laura Cepeda, señala que las base Sisbén no permite identificar a las víctimas, sino que se hace por cruce con la información de la Unidad de Víctimas, por lo que se propone que sí Bogotá lo requiere se puede marcar los registros para que sean identificadas las víctimas.

Paula Escobar de la Secretaría Distrital de Integración Social, señala que es necesario subrayar que la transición es un periodo en el que las personas no es que salgan de los programas, sino que el programa social evalúa las condiciones del programa. La carrera no es tener en junio estas decisiones, sino en junio tener claro cómo será la transición y comunicarles a los beneficiarios el cambio del Sisbén, por lo que propone que se incluya un punto sobre comunicación a la ciudadanía en la línea de tiempo.

Además, señala que el ejercicio es ver la cobertura actual y la cobertura requerida y se pueda identificar a las personas que no están recibiendo beneficios y que lo requieren por su estado de pobreza y vulnerabilidad, pero no tienen la encuesta Sisbén. Y como alineamos esto con el Plan de Desarrollo, en el tema de ingreso mínimo y sistema de gastos, a la luz de los requerimientos que aporte la Secretaría de Hacienda.

Jaime Díaz, de la Secretaría de Salud señala que, dado que la medida del Gobierno es que no debiera estar ningún colado en el programa social, entonces se debe entrar al periodo de transición teniendo en cuenta los tiempos definidos por el nivel nacional para que se revise el tiempo y no ir en contra de esas decisiones.

Helmut Menjura informa que el tema de la pedagogía no aparece en la línea del tiempo que se presentó, ya que se entiende que se hace necesario avanzar en algunas decisiones para saber qué se informa y ahí se espera que el DNP aporte desde la experiencia de las acciones ya realizadas y bajo la línea de un mensaje desde la nación.

En dicha información, lo primero es invitar a que todas las personas se encuesten y hagan parte de la Base Sisbén IV y ello permitiría hacer visible dónde hay que trabajar para ubicar a los que no se han encuestado e informar sobre los cambios.

Además, cada programa debe revisar lo pertinente, pues particularmente con la Secretaría de Movilidad, por ejemplo, se hace necesario un ajuste al decreto actual que fija los beneficios para los ajustes a que haya lugar.

Antonio Avendaño, propone que se hagan acciones informativas desde el Distrito y propone que se presente al Gabinete distrital una propuesta de lo que se quiere comunicar a la ciudadanía; para esto la SDP puede sacar un esquema básico de la información a los medios y se retroalimenta con todas las entidades.

Laura Cepeda del DNP menciona que en otras regiones del país se han hecho ya acciones de pedagogía y se piensa hacer talleres de socialización, lo que habría que pensar es a dónde se llega y cuándo para que cuenten con el apoyo del DNP.

Helmut Menjura, señala que, dado que el 20 de marzo se tiene la base Sisbén IV, lo que sigue es hacer cruces. La idea es que cada programa le allegue a la SDP la información de beneficiarios para que se hagan dichos cruces y tener la información de la antigüedad de las personas en los programas, a quienes no se les ha realizado la encuesta y quienes ya fueron identificados.

La propuesta de tiempo es que a 25 de marzo de 2020 se allegue la información a la SDP por parte de las entidades y a 15 de abril tener un balance general de encuestados, no encuestados, ubicación geográfica, antigüedad en el programa y criterios de ingreso; cuales cruzaron porque ya tienen Sisbén IV, cuales no están en Sisbén IV y cuales son nuevos. Posteriormente se hablaría con cada programa social para lo que sigue.

Laura Cepeda del DNP ofrece el script de cruce de datos con el que se cuenta para que lo pueda trabajar en Bogotá, esta entrega se haría con la base de datos el 20 de marzo de 2020.

## **VARIOS**

Antonio Avendaño, interviene mencionando que, dado que el Distrito se encuentra en una etapa de diseño del Plan de Desarrollo, se encuentran realizando acciones micro simulaciones para definir una meta de llegada de pobreza monetaria e IPM en el gran propósito del Distrito del Contrato Social a 2024. Esto conducirá a fijar metas concretas a cuatro años para disminución de la pobreza muy reales y cada sector a partir de sus metas contribuirá en ello para que los recursos le lleguen a quien lo necesite, e igualmente contribuir efectivamente al cumplimiento de metas de ODS 2030.

Laura Cepeda del DNP propone que, ante esas metas de intervención, la base Sisbén se puede utilizar para hacer simulaciones de focalización fina por ejemplo por UPZ o por otras variables como edad.

Paula Escobar de la SDIS, en paralelo ir pensando en el Distrito cómo ir haciendo lo que se propone del Registro Social y con la focalización para llegar a quienes son y así generar eficiencias y mirar a nivel de hogar cómo se logra el ingreso que se está pensando.

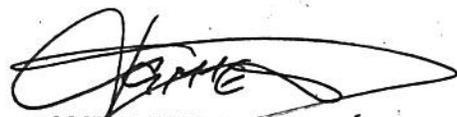
Juan Pablo Berdejo de la Secretaría de Salud, lo que se conoce de los municipios que ya terminaron barrido es que no pueden acceder a la base de datos para la actualización de documentos, por ejemplo. Ante lo cual, Laura Cepeda menciona que ya se están haciendo dichas actualizaciones.

Helmut Menjura señala que Bogotá se va iniciar muy pronto la fase de demanda lo que permitirá hacer modificaciones en la base de datos; ya está el contrato con el operador y se espera tener un nuevo contrato para mitad de este año 2020.

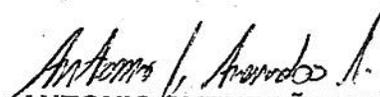
Helmut Menjura menciona que la SDP viene trabajando con el DNP en la implementación de los cambios que se van a generar en la atención a la ciudadanía en los diferentes puntos de atención del Distrito.

### Compromisos

- La SDP enviará la estructura de base de datos que le será requerida a los programas sociales respecto de sus beneficiarios, para realizar los cruces de datos: 18 de marzo.
- Todas las entidades responsables de programas sociales, enviarán a la SDP sus bases de datos de beneficiarios siguiendo la estructura definida: 25 de marzo.
- La SDP devolverá a cada entidad una base resultante del cruce entre los beneficiarios actuales y los resultados de las encuestas Sisbén IV: 15 de abril.
- La SDP enviará una propuesta de contenido para socializar a la ciudadanía el Sisbén IV. Esto se remitirá con el fin de que pueda ser revisada por las entidades: 24 de marzo



**JAIME GUILLERMO DÍAZ**  
Presidente Ad Hoc  
Director de Aseguramiento  
Secretaría de Salud



**ANTONIO AVENDAÑO AROSEMENA**  
Secretario Técnico  
Subsecretario de Información y Estudios  
Estratégicos

Secretaría de Planeación

Anexos:

1. Listado de asistentes
2. Presentación

Revisó: Helmut Menjura M. Director de Sisbén

Preparó: Luz Yanira Garzón Profesional Especializada Dirección Sisbén

